



SESION EXTRAORDINARIA N° 63 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Febrero de 2018, siendo las 12:55 hrs. en el nombre de Dios, la Patria y los vecinos de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 63 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde, actúa como Ministro de Fe la Sra. **IRMA VARGAS REINOSO**, Secretaria Municipal (S), asisten los siguientes directores: don **ITALO PEREZ GALAZ**, Administrador Municipal, don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, Director de Administración y Finanzas, don **ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**, Director de SECPLA, don **VICTOR ZUÑIGA**, Director de Control, don **SEBASTIAN MIRANDA**, Abogado de Asesoría Jurídica

CONCEJALES ASISTENTES:

CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CONCEJAL	: SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
CONCEJAL	: SR. MANUEL SANCHEZ GUAJARDO
CONCEJAL	: SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAEZ

TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTAS:

- No hay

II.- CUENTA ALCALDE:

Entrega de Modificación Presupuestaria N° 1.

Alcalde Miguel Araya : agradecer haberse tomado el tiempo de asistir a este Consejo extraordinario por el tema de una emergencia que hay que resolver, porque siempre en la semana Buinense, nos encontramos con situaciones que hay que resolver, cuesta mucho organizar esta gran actividad pensada en la familias Buinenses, nosotros tenemos todo proyectado para el 12 de Febrero, yo dije si hay una emergencia yo iba a citar, pero no es porque se me ocurra a mi inventar una reunión, por eso les agradezco la disposición de los que asistieron hoy día..

Concejal Hernán Henríquez: en primer lugar quiero mencionar. Que nosotros habíamos tomado un acuerdo previo y conversamos en la última reunión algunos temas de la semana Buinense, por lo tanto nosotros pusimos en antecedentes a la Alcaldía, a usted, a los jefes de servicios, de que si tuvimos esa reunión en ese mismo momento debiéramos haber dicho, sabe fijemos un día, porque estas cosas ocurren todo el tiempo y tu como Alcalde hoy día y ayer como concejal sabias perfectamente, pero siempre nosotros dejamos un día para ver algunas situaciones que se presentaban durante la Semana Buinense, por lo tanto nosotros de común acuerdo de caballeros tomamos un acuerdo de reunirnos la semana de febrero el día 12, a mí me costó tomar una decisión y lo hago sólo y exclusivamente por que los únicos perjudicados con esto, es la comunidad, pero yo Alcalde le pido por favor, esta va a ser la última vez en que yo me preste para poder defender lo que le corresponde a los vecinos en beneficio de ellos, pero por favor los Directores que están aquí presente, que tomen las medidas para que no nos ocurra esto, porque razón, porque el que habla, veo que faltan 2 colegas.

Alcalde: don Moisés Ávila está con problemas de salud.



Concejal Hernán Henríquez: no, pero faltan 2 colegas, a mi no me consta todavía si está con licencia, si estuviera con licencia, bueno lo vamos a ver una vez que se reintegre, yo también podría haber pedido hoy día licencia, porque vengo saliendo del médico, tenía que tomarme exámenes, incluso pedí que me atendieran antes de, para poder estar en esta reunión, pero yo en estos momentos me siento traicionado, porque los 2 compañeros que están aquí al lado, no están en estos momentos, para mí la verdad de las cosas, les pido especialmente al administrador que se tomen las medidas del caso para que esto no ocurra, porque esto significa que entre nosotros mismos tenemos que respetarnos y cada una de nosotros somos responsables cuando asumimos una responsabilidad, quería dejar constancia de eso, yo lo hago para que salga adelante esta situación y más adelante me voy a referir específicamente a los temas, porque veo que hay cosas que no tengo claro.

Alcalde Miguel Araya: antes quisiera comentarles a los colegas concejales que Moisés está super complicado de salud, ayer tuvimos que facilitarle una ambulancia para llevarlo al Barros Luco, hoy estamos haciendo una gestión para ver si lo puede operar mañana u hoy día, porque está muy complicado, yo ahora estaba hablando con el Dr .Folch para coordinar algo, pero está complicado, Pato no me contestó nunca, don Hernán traté de comunicarme, con Verónica también traté de llamar, con el administrador, con don Carlos Melleli, don Roberto Fernández, a todos le dije que lo llamaran de distintos celulares, y no nos pudimos comunicar, pero igual le hicimos llegar la citación a su casa como corresponde, reconozco don Hernán y a mí se me pasó, porque nosotros somos de los antiguos, se nos olvidó guardar un día antes, porque si yo los citará para el 12 no nos daba los plazos, estamos atrasados, pero por eso les pido las disculpas y les doy las gracias por haberse dado el tiempo por haber venido.

Concejal Marcelo Álvarez: Sí quería agregar algo sobre lo que estábamos conversando, antes de seguir con el consejo, que bueno comparto los sentimientos que tiene en estos momentos don Hernán con su colega Concejal, que teníamos un acuerdo de palabra, lamentablemente no se reconocen los acuerdos de palabra en la Ley, creo que esto nos tiene que servir de lección, para que de ahora en adelante si hacemos un acuerdo que sea en el Concejo, que quede en actas, también decirles que si estoy aquí es por la Comuna, no es por usted señor Alcalde, se lo digo en su cara, porque creo que no hemos recibido el trato que corresponde durante este año que ha pasado, que hemos trabajado, hemos trabajado los concejales de la mano con usted, ayudándolo, apoyándolo, muchos de sus funcionarios municipales nos tratan mal a través de la redes sociales, nos denotan, nos inventan cahuines, muchas veces desvalorizados frente a los dirigentes sociales y ellos usted sabe que nos filtran, nos transmiten todo lo que usted les comenta a ellos sobre nosotros como nos ha tratado y si estoy aquí es por mi Comuna, independiente de cual vaya a ser mi votación, quiero dejarle claro eso, que yo estoy aquí por mi Comuna, siempre mis ideologías políticas están detrás del interés de los vecinos y eso quiero dejárselo muy claro señor Alcalde, eso y solidarizar con mis 2 colegas que espero que después en las redes sociales no estén diciendo que son flojos, que no viene a los consejos, porque uno está con un problema de salud y el otro está con vacaciones, porque es lo que habíamos acordado, hasta el 12 de Febrero no se iba a sesionar.

Alcalde Miguel Araya : primero que nada concejal, yo veo muchas redes sociales, incluso usted hace denuncias, siendo que usted como concejal sabe perfectamente la forma de hacerlo, es con una solicitud que se ingresa por oficina de partes, yo no trabajo con esto, lamentablemente en las redes sociales, nos dan, porque si y nos dan porque no, pero yo no tengo funcionarios trabajando en atacar a nadie en las redes sociales, incluso los Facebook en los computadores municipales no debía operar porque están cortados, estamos para atender a los vecinos, no para trabajar lo que se dice las redes sociales, la única red oficial municipal es nuestro Facebook, no tengo nada más, los Facebook personales, como el suyo y cada uno que tiene su Facebook personal, son personales y no son institucionales, quiero que quede bien claro.



Concejal Marcelo Álvarez: solamente decirle que yo tuve una reunión con su Administrador municipal y le comenté que había una información que se filtra en la redes sociales, sabemos que sale desde donde no corresponde.

Alcalde Miguel Araya: pero concejal si aquí sale toda la información, toda la filtran, si hoy día con estos aparatos, aquí tenemos funcionarios de todos los lados.

Concejal Marcelo Álvarez: yo lo dejé claro con el Administrador, pero espero que no se vuelvan a repetir estas cosas.

Alcalde Miguel Araya: pero toda la información nuestra es pública.

Concejal Marcelo Álvarez: lo mío está todo en Transparencia, hago mi declaración como todo, en marzo como corresponde.

Alcalde Miguel Araya: pasamos a Tabla Ordinaria, está entregada la Modificación, vamos hacer una reunión de trabajo, les parece si fijamos una para después del 12, el 12 en la mañana y en la tarde la ordinaria. Se fija la reunión día lunes 12, a las 8.30 hrs. queda fijada reunión de Comisión.

III.- TABLA ORDINARIA:

1. Acuerdo para aprobar la adjudicación de Gran compra “Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018”, Código 38778 al oferente Sr. Real Audio Sistemas SPA, Rut: 76.409.578-2, por un monto total de \$49.028.000.- IVA incluido, con cargo a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011. La vigencia del contrato será desde la fecha de aceptación de la orden de compra y terminará el día 18 de febrero de 2018.

Señor Roberto Fernández:

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE GRAN COMPRA

“SERVICIO DE AUDIO, ESCENARIO, PANTALLAS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y GENERADORES PARA ANIVERSARIO COMUNAL 2018”

ID 38778 (Convenio Marco)

En Buin, con fecha 30 de enero de 2018, se reunió la Comisión Evaluadora, integrada por el Sr. Ítalo Pérez Galaz, Administrador Municipal; el Sr. Roberto Fernández Urrutia y Secretario Comunal de Planificación (s); para analizar las ofertas presentadas en el proceso de Gran Compra de Convenio Marco y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 03 de fecha 08 enero de 2018.

1.- ANTECEDENTES DE LA GRAN COMPRA

Fecha de publicación	: 08 de enero 2018.
Cierre de ofertas	: 22 de enero 2018.
Financiamiento	: Municipal.
Presupuesto Referencial	: \$49.028.000, Impuesto Incluido.

2.- OFERTAS RECIBIDAS

Las ofertas recibidas a través de Portal Mercado Público el día 23 de enero 2018 fueron cuatro (4) y que corresponden a los siguientes oferentes:



- Empresa de Comunicación Estratégica para Eventos de Negocios SpA., Rut: 76.203.524-3.
- Domo Publicidad y Producciones Limitada, Rut: 76.194.749-4.
- Titanic Producciones Limitada, Rut: 76.230.957-2.
- Audio Market Producciones SPA, Rut: 76.204.004-2.
- Delfin Patricio Carrasco Hormazabal, Rut: 7.531.408-6
- Real Audio Sistemas Spa., Rut: 76.409.578-2.
- Producciones y Eventos U-Mano S.A., Rut: 99.522.210-8.

Observaciones Ofertas:

Empresa de Comunicación Estratégica para Eventos de Negocios SpA., Rut: 76.203.524-3, no presenta antecedentes para ser valorados, por lo que queda automáticamente fuera del proceso de evaluación de las ofertas.

- Empresa Domo Publicidad y Producciones Limitada, Rut: 76.194.749-4 No presenta oferta ingresada por el proveedor, por lo que queda fuera del proceso de evaluación de ofertas.
- Empresa Producciones y Eventos U-Mano S.A., Rut: 99.522.210-8 No presenta oferta ingresada por el proveedor en el portal de Mercado Público, por lo que queda fuera del proceso de evaluación de ofertas.

Ofertas recibidas que serán evaluadas:

- Titanic Producciones Limitada, Rut: 76.230.957-2.
- Audio Market Producciones SPA, Rut: 76.204.004-2.
- Delfin Patricio Carrasco Hormazabal, Rut: 7.531.408-6.
- Real Audio Sistemas Spa., Rut: 76.409.578-2.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Evaluación Oferta Económica (OE)	55%
Eventos Realizados (ER)	30%
Cartas de recomendación (CR)	15%
TOTAL	100%

a) EVALUACIÓN CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA

Se considerará y comparará el valor de las ofertas económicas con IVA Incluido, expresado en Pesos Chilenos. Se tendrá en consideración el precio total del servicio ofertado por cada proveedor y se comparará con el menor precio, mediante la siguiente fórmula:

$$(\text{Valor Oferta Menor} / \text{Valor Oferta Evaluada}) * 100$$

Luego;

Puntaje * 0.55

Oferente	Oferta Económica IVA Incluido	Puntaje	Ponderación
Titanic Producciones Limitada.	\$49.028.000.-	93.69%	51.53%
Audio Market Producciones SPA	\$45.934.000.-	100%	55%
Delfin Patricio Carrasco Hormazabal	\$47.000.000.-	97.73%	53.75%



Real Audio Sistemas SpA.	\$49.028.000.-	93.69%	51.53%
--------------------------	----------------	--------	---------------

b) EVALUACIÓN CRITERIO: EVENTOS REALIZADOS

Este criterio considerará la cantidad de eventos realizados por el oferente, en el cual, la evaluación de las ofertas se realizará considerando la siguiente tabla de asignación de puntajes:

Criterio	Ponderación	Puntaje
Eventos Realizados por el Oferente	30%	<p>0 a 5 eventos = 0 puntos 6 a 15 eventos = 50 puntos 16 a 30 eventos = 80 puntos 31 o más eventos = 100 puntos</p>

Luego;
Puntaje * 0.30

La evaluación de este criterio, estará dado por la declaración que realice el proveedor mediante una "Declaración Jurada de Eventos Realizados".

Oferente	Número de Eventos Realizados	Puntaje	Ponderación
Titanic Producciones Limitada.	0	0	0%
Audio Market Producciones SPA	37	100	30%
Delfin Patricio Carrasco Hormazabal	53	100	30%
Real Audio Sistemas SpA.	35	100	30%

c) EVALUACIÓN CRITERIO: CARTAS DE RECOMENDACIÓN

Para la evaluación de este criterio, el oferente deberá presentar cartas de recomendación de sus clientes, en relación a la calidad de los servicios prestados por el oferente. La asignación de puntaje será realizada de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación	Puntaje
Cartas de Recomendación	15%	<p>0 a 3 cartas = 0 puntos 4 a 7 cartas = 50 puntos 8 a 11 cartas = 80 puntos 12 o más cartas = 100 puntos</p>

Luego;
Puntaje * 0.15

Solo se aceptaran como Cartas de Recomendación, aquellas que se encuentren debidamente completada y firmada, por el jefe de administración del respectivo servicio público o en su defecto, el representante legal o gerente comercial u otro cargo equivalente en el ámbito de la empresa privada. Estas cartas deberán venir acompañadas de la respectiva copia de la factura o boleta que respalde la realización del evento recomendado.



Oferente	Número de Cartas de Recomendación	Puntaje	Ponderación
Titanic Producciones Limitada.	0	0	0%
Audio Market Producciones SPA	20	100	15%
Delfin Patricio Carrasco Hormazabal	24	100	15%
Real Audio Sistemas SpA.	0	0	0%

Nota: El oferente Real Audio Sistemas SpA. Presenta 12 cartas de recomendación, donde para su respaldo acompaña cada carta con la factura relacionada al servicio, sin embargo, dichas cartas no son consideradas en la evaluación por no venir firmadas por las contra parte, situación exigida en los criterios para evaluar.

4.- INFORME TÉCNICO EMITIDO POR UNIDAD RESPONSABLE.

Para optimizar y salvaguardar el interés municipal y beneficio a la comunidad, la Unidad Técnica realizó inspección técnica y visual a las empresas que dentro de los criterios de evaluación se encontraban óptimas para análisis, dichas empresas fueron mencionadas en el informe con sus distintas características administrativas y económicas, por lo cual, la Unidad Técnica desarrolló un informe con lo constatado en terreno, contrastando las Especificaciones Técnicas y lo ofertado por las empresas.

En el desarrollo de la evaluación técnica, la unidad responsable emitió un informe en el que determina categóricamente al oferente **Real Audio Sistemas SpA. Rut: 76.409.578-2.** Como el indicado para contratar, argumentando una resolución fundada en base a características técnicas.

4.- CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Oferta Económica 55%	Eventos Realizados 30%	Cartas de Recomendación 15%	Total
Titanic Producciones Limitada.	51.53%	0%	0%	51.53%
Audio Market Producciones SPA	55%	30%	15%	100%
Delfin Patricio Carrasco Hormazabal	53.75%	30%	15%	98.75%
Real Audio Sistemas SpA.	51.53%	30%	0%	81.53%

Nota: La empresa Audio Market Producciones SPA quien obtiene mayor ponderación administrativa y económica, sin embargo la comisión técnica es inadmisible por factores de riesgo explicados en el informe adjunto. Por otro lado la empresa Delfin Patricio Carrasco Hormazabal no se puede corroborar la información ofrecida por parte de la unidad técnica, situación limitante para un criterio objetivo, por tanto su oferta se descarta.

5. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Gran Compra denominada **“Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018”, ID 38778 (Convenio Marco)**, al oferente Real Audio Sistemas SpA.. Rut: 76.409.578-2.por un monto de \$49.028.000.- IVA incluido. Esto en conformidad a los criterios técnicos, administrativos y económicos.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTO DE DIDEKO

ÍTALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS (S)

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
DIRECTOR DE SECPLA

Señor Roberto Fernández: aquí quiero ser algo especial, se realizó una visita a terreno a cada una de las empresas, con la empresa TITANIC, AUDIO MARKET, se fiscalizaron las 4 empresas para ver que cumplieran con todos los antecedentes y elementos técnicos, resultó ser, porque se están instalando en San Bernardo y se les había caído el escenario entero el mismo día, a AUDIO MARKET, se le vino abajo el día anterior al comienzo del Festival de San Bernardo.

José Miguel Ramírez: hicimos una visita técnica a las 4 empresas que están habilitadas para la adjudicación.

Concejal Marcelo Álvarez: quienes fueron los funcionarios municipales que organizaron la visita?

José Miguel Ramírez: yo

Concejal Marcelo Álvarez: su nombre por favor? quien más?

José Miguel Ramírez: pedí asesoría a Mario Lagos.

Concejal Marcelo Álvarez: él trabaja aquí?

José Miguel Ramírez: presta servicios.

Concejal Marcelo Álvarez: que título tienes tú?

José Miguel Ramírez: Técnico en Gestión Pública.

Concejal Marcelo Álvarez: pero como que no calza con el tema.

José Miguel Ramírez: pero soy el ITS del servicio.

Señor Ítalo Pérez: la unidad responsable es Administración Municipal, dentro del contexto que suma la unidad técnica, quisimos hacer visita inspectiva, porque tenemos diferencia de los contratos anteriores en que cuando se oferta, llegan con elementos y tenemos discrepancia con la Seremi, que son los que hacen la fiscalización finalmente.

Alcalde Miguel Araya: en papeles ofrecen otra cosa, en las bodegas no tienen nada.

Señor Ítalo Pérez: Para evitar decidimos hacer una contratación de que los servicios aparte de lo que dicen en el papel lo tuviesen físicamente y decidimos hacer una visita inspectiva en que se delegó al ITS responsable, los dos que firman el documento de la visita, que soy yo como Administrador municipal y José Miguel Ramírez que es el ITS, se hicieron las visitas inspectivas a las 4 empresas, acordándolas el mismo día cada una de ellas a excepción de una que no tenía posibilidades de tener acceso a la dependencias ese día, lo hicimos al día siguiente, pero esa visita fue muy provechosa porque es parte de la votación, porque una de las visitas cuando se hizo en la mañana presentaba deficiencias que nosotros las podíamos detectar, pero nosotros no éramos intereses de ese contrato y finalmente o por una emergencia que se derrumbó la torres ese misma

tarde, esta empresa era la que si uno hubiera mirado el papel se hubiese adjudicado la licitación, pero decidimos continuar con mayor decisión de que era una buena posibilidad de licitar sobre todo en este tipo de eventos, que finalmente uno ve el papel pero después en la realidad puede ocurrir cualquier desastre.

Concejal Claudio Salinas: dentro de los criterios de ponderación como se van a cuadrar esto de la visita inspectiva y que bajo ese parámetro se baje a licitación con respecto a este oferente y que fue el que obtuvo mayor puntaje y que eso no signifique un perjuicio a nosotros.

Señor Roberto Fernández: la verdad es que es un punto crucial, yo lo hablé con el director de obras de San Bernardo y efectivamente se vino abajo porque estaba mal anclado y me comentó que fueron los mismos que hicieron el festival el año pasado y tuvieron pésima experiencia y están haciendo un sumario porque esta empresa tendría acuerdo con las otras empresas, por eso aparecen solos siempre, bueno eso no es motivo de ponderación, pero si es complejo.

Concejal Claudio Salinas: se entiende que en el terreno, son mediocres, no nos podemos arriesgar con la semana Buinense.

Señor Roberto Fernández: el peor problema sucede concejales este que fue el día de la visita cuando se cayó, pero el que sigue efectivamente lo fueron visitar y no tenía ningún equipo acá, entonces lo más probable que al no comprobar los equipos, ellos arrienden equipos, yo creo abiertamente y en eso la próxima vez vamos a tener más cuidado y que esa visita vaya metida en la ponderación.

Concejal Claudio Salinas. Eso es lo que me complica porque yo entiendo todos los parámetros y si se cayó un escenario en Sn Bernardo, que nos garantiza que en Buin no ocurra lo mismo, pero el tema desde el punto de vista de la ponderación, de las bases como esto lo podemos decir, no nos traerá una consecuencia jurídica.

Alcalde Miguel Araya: no porque hay 4 que cumplen.

Concejal Claudio Salinas. Y no necesariamente el que pondere mayor

Alcalde Miguel Araya: es como cuando a mí me llega la terna yo decido, no habría problema.

Señor Roberto Fernández: eventualmente la explicación se sucede porque efectivamente las cosas pasaron, bueno la proposición al final, porque el segundo que estaba, ustedes lo visitaron y no se escucharon ningún elemento.

José Miguel Ramírez: fuimos a visitar a la Empresa Delfín Patricio Carrasco Hormazabal, también en San Bernardo, quisimos corroborar en la bodega el material que estaban proponiendo para la adjudicación de la licitación, el cual ese día no nos pudieron dar una dirección de sus bodegas, no sé porque y seguimos en contactos telefónicos y finalmente no logramos concretar la visita a las bodegas, entonces como corroborar si existen material, si subarriendan, algún indicio de lo que puedan estar de lo que estamos solicitando, no encontramos ninguno, no pudimos hacer la visión ni siquiera con una inspección visual, no pudimos llegar a nada, sino que ellos donde estaban su bodega en San Bernardo tenían el ala de cocinería, entonces no era mucho que ver en ese sector con lo que estábamos pidiendo, que eran las pantallas, sonido, la iluminación, entonces seguimos en contacto, no dieron una dirección en Melipilla, en Melipilla están nuestras bodegas, llamamos y después nos dicen tenemos todos nuestros materiales en Iquique, entonces era casi imposible verificar visualmente revisar.

Señor Roberto Fernández: el giro de esa empresa es servicio de alimentos.

José Miguel Ramírez: la tercera visita que hicimos fue a Real Audio Sistema SPA , bueno todas las visitas llamábamos una o dos hora antes a la empresa, para coordinar las bodegas o en su efecto teníamos que ver donde estuvieran haciendo los montajes de estos eventos, acá en Real Audio fuimos al Hipódromo Chile , ellos estaban trabajando

para la Cumbre del Rock Chileno, entonces pudimos visualmente ver todo el montaje que realizan y visualmente pudimos ver el material y en la última empresa Titanic Producciones, fuimos a sus bodegas a Quilicura, pudimos corroborar visualmente que no cuentan con las características mínimas que solicitábamos, no llegaban al nivel del evento que queríamos y también tenían bastante equipos arrendados que no lo podíamos corroborar en el momento, parte importante de esto que también se fijó de cómo trabajan los generadores, el tema eléctrico, entonces estas empresas no contaban ciertas normas, que son las cajas, las fuentes que exige la CEP para poder realizar estos eventos, esa fue la inspección técnica y visual que se realizaron a las 4 empresas, en tres de ellas se pudo visualizar lo que tienen, lo que cuentan y hasta donde pueden lograr y en una fue imposible

Alcalde Miguel Araya: consultas señores concejales?

Concejal Marcelo Álvarez: si, no nos traerá problemas con el oferente que ganó la Licitación, que nos pueda demandar.

Alcalde Miguel Araya : no es una Licitación, es compra directa por convenio marco, no es licitación que quede claro, nosotros hicimos una evaluación para elegir lo mejor, los eventos que yo quiero hacer tienen que ser muy seguros, pero es una compra, no una licitación, tú ves donde compras, es lo mismo que cotizar en siete partes y uno ve si compramos el auto chino, japonés.

Concejal Hernán Henríquez: consulta al Jurídico, usted revisó este convenio marco? Control reviso el convenio?

Señor Víctor Zúñiga: o sea revisamos las bases, es que tengo la duda, si las bases las hizo Secpla o solamente por nosotros pasó el decreto que se autorizaba a comprar por convenio marco, tengo la duda si venían las bases en ese decreto, ahora efectivamente la regla general, es que debe existir la compra a través de mercado público pero hay algunas excepciones y entre ellas está el convenio marco, cuando hay contratación por sobre las mil UTM, el mismo mercado público establece el sistema de convenio que es a través de grandes compras , cuando son las mil UTM, que es este caso, en ese caso se procede a una especie de concurso o gestión interna pero dentro de los que ofertaron dentro del convenio marco.

Señor Roberto Fernández: las bases técnicas las hizo Administración a través de las solicitudes que hace la gente que genera el acto, en el fondo, esto va y con esas bases técnicas se sube al portal y la gente oferta, las ofertas son las que tomamos nosotros como Secpla y las visamos en conjunto con el ITS que en este caso es José Miguel y evaluamos lo que se presentó y las visitas que hicieron ellos, no es lo mismo que la licitación pública, donde las bases las hace Secpla se van a jurídico y vuelven visadas y ahí recién se levantan y se abren con una comisión completa de profesionales, este caso no es así, simplemente se analizó si cumplían con las especificaciones que se levantaron al portal y se hizo esta visita a terreno para inspeccionar, aquí en el fondo no hay bases administrativas, solamente técnicas.

Señor Víctor Zúñiga: no habían ponderaciones.

Señor Roberto Fernández: si la ponderación que leí recién, eran tres básicamente.

Concejal Marcelo Álvarez: bueno a raíz de los hechos que están ocurriendo, se podrá hacer, se lo pregunto a jurídico una licitación privada, un trato, una contratación directa con esta misma empresa con la que ustedes quieren adjudicar que es la Real Audio.

Señor Roberto Fernández: lo que se puede hacer es bajar y hacer contratación de nuevo.

Concejal Marcelo Álvarez: lo que pasa que en el art. 10 de la ley de compras dice, art. 10 letra L, se los leo textual: cuando por la magnitud e importancia que implique la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado, en razón de la confianza y seguridad, que es lo que estamos hablando, que se deriva de su experiencia



comprobada, tenemos toda la experiencia comprobada en el documento que ustedes tienen, en la provisión de los bienes o servicios requeridos siempre que se estime fundamentalmente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, se podrá hacer ahí? Porque saben lo que pasa, que yo tengo que resguardarme, porque hay una empresa que si ponderó.

Concejal Hernán Henríquez: esa es la preocupación que tengo yo.

Concejal Marcelo Álvarez: señor Alcalde, el art. 10 habla de licitación privada, pero también habla de trato y contratación directa.

Señor Roberto Fernández: control, mi pregunta lo que está proponiendo él, que en fondo como hay un aspecto que no está en las bases y que si se está evaluando y es potente, tengo entendido que usted está pidiendo que bajemos esta y contratemos directamente a una empresa.

Concejal Marcelo Álvarez: a esta misma, lo que dice el art.10 letra L.

Señor Víctor Zúñiga: lo que se podría hacer, como ya está adjudicado.

Señor Roberto Fernández: no se ha subido al portal? recuerda que es convenio marco por grandes compras, no es licitación.

Concejal Marcelo Álvarez: el art. No habla solamente de licitación, sino de trato y contrataciones directas.

Señor Víctor Zúñiga. El sistema de grandes compras es una especie de licitación dentro del convenio marco, efectivamente a pesar de todo hubo un oferente que ponderó de mayor forma, entonces habría que ver alguna justificación que esté dentro de las mismas bases para poder no otorgársela a él, sino que a otra, atendiendo lo que dice el concejal, lo más sano es bajar el tema por el convenio marco y recurrir a la contratación directa.

Alcalde Miguel Araya: lo hacemos al tiro, bajar y en vez de decir adjudicar, deberíamos hacer contratación directa a la empresa tanto.

Concejal Marcelo Álvarez: Y los argumentos están en la letra L en la misma ley.

Señor Víctor Zúñiga: fundamentar esta contratación directa, es que se hizo un proceso previo por sistema de convenio marco y grandes compras y ninguno de los oferentes cumplía, uno de los requisitos que no hay ninguno que pueda fundamentalmente cumplir con el servicio

Concejal Marcelo Álvarez; según la documentación que nos entregaron ustedes mismos, acá no hay ninguno que cumpliera, excepto esta empresa.

Alcalde Miguel Araya: entonces podemos rechazar esta y proponer la contratación directa, se puede? Entonces hacemos lo siguiente, se pide autorización para poner un punto sobre tabla a los Sres. Concejales, que sería:



-La contratación directa de Servicios de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018.

Concejal Hernán Henríquez: una consulta el Jurídico y el Control están totalmente de acuerdo.

Señor Víctor Zúñiga: sí.

Alcalde Miguel Araya	: autorizo
Concejal Marcelo Álvarez	: autorizo
Concejal Claudio Salinas	: autorizo
Concejal Manuel Sánchez	: autorizo
Concejal Hernán Henríquez	: autorizo

Alcalde Miguel Araya: ahora tomo votación por acuerdo para aprobar:

-La adjudicación de grandes compras de Servicios de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018.

Concejal Marcelo Álvarez	: rechazo
Concejal Claudio Salinas	: rechazo
Concejal Manuel Sánchez	: rechazo
Concejal Hernán Henríquez	: rechazo

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto N° 2, después tomamos votación de la contratación directa.

Concejal Marcelo Álvarez: están redactando el punto? va a ser contratación directa o trato?

Alcalde Miguel Araya: contratación directa.

Concejal Marcelo Álvarez: y tiene que aparecer el art. 10 letra L, eso también nos sirve a nosotros en caso de que la empresa tome alguna acción legal.

- Acuerdo para aprobar Contratación Directa “Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines, Aniversario Comunal 2018. Para contratar al oferente Lagos Carpas SPA, Rut 76.175.083-6. Por un monto total de \$ 45.120.000.- IVA incluido, con cargo a la cuenta presupuestaria 215.22.09.004. La vigencia del contrato será desde la fecha de aceptación de la orden de compra y terminará el día 18 de febrero de 2018.



Señor Roberto Fernández:

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines,

Aniversario Comunal 2018

ID 2723-03-LE18

FECHA: 31/01/2018

HORA: 10:00 HRS

I. Anexos Administrativos (Punto 2.1 de las B.A.)

Oferentes	a)	b)	c)
LAGOS CARPAS SPA, RUT 76.175.083-6	X		
SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA, RUT 76.264.974-8	X		

* = Cumple
x = No Cumple
/ = No Aplica

II. Anexos Técnicos (Punto 2.2 de las B.A.)

Oferentes	a)	b)
*		
x		

* = Cumple
x = No Cumple

III. Anexos Económicos (Punto 2.3 de las B.A.)

Oferentes	a)	MONTO CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES:

El oferente LAGOS CARPAS SPA, RUT 76.175.083-6, presenta Boleta de Garantía con una fecha inferior a la solicitada en las Bases Administrativas, por lo tanto su oferta es declarada Inadmisible, como lo exige el punto N° 13 de las Bases Administrativas.

El oferente SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA, RUT 76.264.974-8, no entrega boleta de garantía, por lo cual su oferta declarada inadmisible, como lo exige el punto N° 13 de las Bases Administrativas.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DIDECA

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS (S)

RAÚL PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
DIRECTOR DE SECPLA



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines,

Aniversario Comunal 2018

ID 2723-03-LE18

FECHA: 31/01/2018
HORA: 10:00 HRS

I. Anexos Administrativos (Punto 2.1 de las B.A.)

Oferentes	a)	b)	c)
LAGOS CARPAS SPA, RUT 76.175.083-6	X		
SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA, RUT 76.264.974-8	X		

* = Cumple
x = No Cumple
/ = No Aplica

II. Anexos Técnicos (Punto 2.2 de las B.A.)

Oferentes	a)	b)
*		
x		

III. Anexos Económicos (Punto 2.3 de las B.A.)

Oferentes	a)	MONTO CON IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES:

El oferente LAGOS CARPAS SPA, RUT 76.175.083-6, presenta Boleta de Garantía con una fecha inferior a la solicitada en las Bases Administrativas, por lo tanto su oferta es declarada Inadmisible, como lo exige el punto N° 13 de las Bases Administrativas.

El oferente SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA, RUT 76.264.974-8, no entrega boleta de garantía, por lo cual su oferta declarada inadmisible, como lo exige el punto N° 13 de las Bases Administrativas.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE DIDEKO

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS (S)

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
DIRECTOR DE SECTOR DE SECPLA



FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN PROPONENTE

**"Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines,
Aniversario Comunal 2018"**

NOMBRE COMPLETO DEL PROponente: <i>Lagos Corporis spa.</i>		
RUT: <i>26.175.003-6</i>	DOMICILIO: <i>Banderas # 883, depto 211 - Santiago</i>	
TELEFONO: <i>225273123</i>	<i>223129068</i>	CORREO ELECTRONICO <i>admin@carpaslagos.cl</i>

NOMBRE COMPLETO DEL CONTACTO PARA ESTA LICITACIÓN (sí corresponde) <i>Christian Manuel Lagos Luengo</i>		
RUT: <i>12.393.000-1</i>	DOMICILIO: <i>Banderas # 883, depto 2.1 - Santiago</i>	
TELEFONO: <i>981406990</i>		CORREO ELECTRONICO <i>clagosa@carpaslagos.cl</i>

Notas:

- Si los oferentes son personas naturales deberán adjuntar copia simple de la cedula de identidad vigente.
- Si los oferentes son personas Jurídicas deberán acompañar Certificado de Constitución de la Sociedad vigente.
- Los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chile proveedores), no deberán acompañar estos documentos si ellos se encuentran disponibles en dicho Registro y estén vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

**"Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines,
Aniversario Comunal 2018"**

Por yo, Christian Manuel Lagos Luengo, intermedio de Rut. 12.393.800-1, la presente representante legal de la empresa Lagos Corp. S.p.A. declaro lo siguiente:

- a) He estudiado las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y todos los antecedentes relativos a la licitación, verificado la concordancia entre los mismos.
- b) Haber considerado en la oferta económica todos los gastos necesarios para la contratación, de acuerdo a las Bases Administrativas y los documentos incluidos en la propuesta.
- c) Estar conforme con las condiciones generales de la presente licitación, y renuncia expresamente a alegar desconocimiento de todo lo enunciado en las presentes bases, especificaciones técnicas y anexos, aceptándolas en todas sus partes.
- d) No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o haber sido condenado por los delitos concursales que establece el artículo 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 anteriores años.
- e) De que no existen saldos insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los dos últimos años.
- f) De no encontrarse afecto a los vínculos de parentesco y otros que prohíben celebrar contratos con los órganos de la Administración del Estado según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 19.886.
- g) De no haber sido sancionado, en caso que sea procedente, a la pena de prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado en virtud de lo dispuesto por los artículos 8 y 10 de la Ley N° 20.393.
- h) Mantener la oferta económica por un lapso de 90 días a contar de la fecha de la apertura de la presente licitación en el Portal de Mercado Público.
- i) en caso de ser UTP, mantener la vigencia de la unión hasta la ejecución completa del contrato.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO N°3

OFERTA ECONÓMICA

**"Servicio de Arriendo de carpas, toldos, sillas y Ornamentación de Camarines,
Aniversario Comunal 2018"**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

Telugos carpas spa.

RUT:

26.175.083-6

DOMICILIO:

Banderas #883, depto 211 Santiago

Servicio	Valor Neto	Impuesto	Valor Total Impuesto Incluido
Servicio de Arriendo (carpas, toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines)	(*) 37.915.967	7.204.033	45.120.000

NOTA

- ✓ (*) Valores que se deberán ingresar al portal www.mercadopublico.cl.
- ✓ Las ofertas deberán enmarcarse dentro de los presupuestos disponibles establecidos en las Bases Administrativas.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



OFERTA ADICIONAL

Dentro de la oferta adicional presentada para la “Licitación de carpas, toldos, sillas y ornamentación de camarines, Aniversario Comunal 2018” por parte de Lagos Carpas SpA. Y como muestra de buena práctica en cada uno de sus servicios; nos es grato incluir dentro del presupuesto, sin costo alguno para el cliente.

- 100 sillas adicionales
- 100 tableros adicionales
- 7 Toldos 3x3 mts.



OFERTA TÉCNICA DEL SERVICIO

Lagos Carpas SpA presenta a continuación su oferta técnica para la licitación “Servicio de arriendo de carpas, toldos, sillas y ornamentación de camarines Aniversario Comunal 2018” de Buin, en la cual da a cumplir servicio según requerimientos formales solicitados en “Términos de referencia”

Al final de la siguiente propuesta, se presentarán además, fotos de los productos ofertados.

CARPA PATIO DE COMIDA.	
CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
2	<ul style="list-style-type: none">• Carpa central para ser utilizada en el patio de comida con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">• Carpa blanca de 100x20 metros, en estructura de aluminio reforzado, auto soportable, sin pilares centrales.• Material debe ser de PVC, impermeabilizada y con filtro UV.• Altura en hombro: 4,5 metros.• Altura en cumbre: 7,5 metros.

Cumple con servicio requerido: Carpa americana, auto soportable, filtro UV, impermeabilizada.

MESAS Y SILLAS PATIO DE COMIDA	
CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
100	<ul style="list-style-type: none">• Tableros pintados blanco de 1.5 metros por 70 centímetros, con respectivos soporte.
1000	<ul style="list-style-type: none">• Sillas plegables metálicas.

Cumple con servicio requerido: Tableros pintados blancos con base de 1.50 x 70 cm.

1000 Sillas plegables.



➤ CARPA LOCALES Y ARTESANÍA.

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	<ul style="list-style-type: none">• Carpa blanca de 65x 5 metros. en estructura nacional.• Material debe ser en tela impermeabilizada y filtro UV.
35	<ul style="list-style-type: none">• Toldos plegables en estructura de aluminio de 3 metros por 3 metros con cierre en 3 caras.

Cumple con servicio requerido: carpa de 65x5 mts. Estructura nacional de viga reticulada y tela blanca, impermeabilizada y filtro UV.

35 Toldos plegables americanos, de estructura de aluminio, polyester blanco de 3x3 mts. Con cierre 3 caras.

➤ CARPA PARA COCINERIAS.

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	<ul style="list-style-type: none">• Carpa blanca de 50 metros por 5 metros en estructura nacional.• Material debe ser en tela impermeable y con filtro UV.• Además se debe considerar divisiones en estructura y con tela PVC impermeabilizada cada 5 metros o 10 metros según

Cumple con servicio requerido: carpa de 50x5 mts. Estructura nacional de viga reticulada y tela blanca, impermeabilizada y filtro UV.

Considerando divisiones en estructura con tela impermeabilizada. Cada 5 o 10 mts. Según requerimientos.



➤ CARPA PARA ARTISTAS.

CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	<ul style="list-style-type: none">• Carpa tipo pagoda de 10 metros por 10 metros en estructura auto soportable, sin pilares centrales.<ul style="list-style-type: none">• Material en PVC, impermeabilizada y con filtro UV.
5	<ul style="list-style-type: none">• Carpa tipo pagoda 5 metros por 5 metros, para camerines en estructura auto soportable, sin pilares centrales.<ul style="list-style-type: none">• Material en PVC, impermeabilizada y con filtro UV.• Ornamentación para camerines habilitados según distribución (Cubre piso en todas las superficie, amoblado tanto como en camerines y zonas comunes, espejos, sillones, perchero, 1 lounge, aire acondicionados en camerines y espacios comunes).

Cumple con servicio requerido: Carpa americana pagoda 10x10 mts. Auto soportable, impermeable y filtro IV.

5 Carpas americanas pagoda de 5x5 mts. Auto soportable, impermeable y filtro UV.

Ornamentación para camerines (cubre piso, amoblado con: espejos, sillones, percheros y 1 lounge, aire acondicionado)



Señor Roberto Fernández: se solicita al Alcalde que se adjudique al único oferente que cumplía en esto, que es Carpa Lagos, vía contratación directa, porque en el resto cumple con todo.

Alcalde Miguel Araya: consulta Sres. Concejales?

Concejal Marcelo Álvarez: tenemos el nombre del representante legal de esta Empresa a mano?

Alcalde Miguel Araya : el representante legal es Andrés Lagos.

Concejal Marcelo Álvarez: no hay problemas con que uno de sus hijos este trabajando aquí? Le pregunto a jurídica.

Alcalde Miguel Araya: no, no hay hijos.

Concejal Marcelo Álvarez: no.

Señor Roberto Fernández: el nombre aparece como Cristian Manuel Lagos Luengo.

Concejal Marcelo Álvarez: son hermanos o son padre e hijo?

Alcalde Miguel Araya: son hermanos.

Concejal Marcelo Álvarez: porque como está trabajando en el Municipio, trabaja en eventos y esto va a ser un evento.

Alcalde Miguel Araya: son eventos distintos, por la magnitud de eventos el señor Mario Lagos presta servicios en la CCB, no está contratado, presta servicios

Concejal Marcelo Álvarez: es funcionario no mas, no tiene un cargo.

Alcalde Miguel Araya: no es funcionario, es un prestador de servicios.

Concejal Marcelo Álvarez: para terminar porque el señor Alcalde yo le pregunté una vez en el Consejo y me dijo que el tenía un equipo de trabajo que era experto en producciones, ese equipo de trabajo tiene un líder alguien que tiene un cargo directivo ahí, es él o no es él .

Alcalde Miguel Araya: no, él está contratado para prestar servicios de iluminación y de eventos, escenario por ejemplo, es funcionario a honorarios.

Concejal Hernán Henríquez: una consulta previo, pero él, del momento que trabaja se supone , me interesa saber la opinión juridicamente, por que razón, porque si él es funcionario, aunque sea a contrata o a honorarios tenemos que saber, porque resulta que si yo tengo un familiar que está en cualquiera de los departamentos municipales, es el primero en saber lo que se va hacer, del momento que trabaja en producción.

Alcalde Miguel Araya: no don Hernán, él es un servicio externo que se contrata para que preste servicios cuando hay eventos.

Concejal Hernán Henríquez. En que condiciones está?

Alcalde Miguel Araya: honorarios, él recibe un honorario, él puede realizar 6 eventos mensuales, es como cuando yo contrato la amplificación , si hay 6 eventos en el mes en la explanada, él tiene que hacerlos, porque me sale más barato que llamar a una licitación y contratar un servicio, me sale más barato pagar una mensualidad, él no tiene nada que



ver, él no es socio de la empresa, él es hermano, tiene los mismos apellidos, los socios entiendo que son Andrés y Cristian Lagos.

Concejal Hernán Henríquez: de todas maneras hay un nexo sanguíneo.

Concejal Marcelo Álvarez: si jurídico nos dice que no hay impedimento , no tengo ningún problema en aprobar, pero uno tiene que cuidarse también las espaldas.

Concejal Hernán Henríquez: porque yo pregunto y quiero estar seguro, porque el año pasado, cuando se hizo la Semana Buinense, aún todavía hay una estela de dudas, porque hasta el momento nosotros no hemos tenido un documento que diga tanto fué lo que se hizo para los Bomberos, tanto fué lo que quedó y la estela de dudas que hay existe hasta el momento.

Alcalde Miguel Araya. Pero eso lo entregamos la información, tuvimos reunión y estuvimos con los bomberos.

Concejal Hernán Henríquez: no eso fué otra cosa, haga memoria Alcalde pero hasta el momento no sabemos, porque razón porque incluso se hizo una investigación con la Contraloría.

Alcalde Miguel Araya: aquí son dos cosas aparte, separe las cosas.

Concejal Hernán Henríquez: por eso las separo, porque resulta que para mi todavía no tengo esa información.

Alcalde Miguel Araya: porque el sumario aún no está terminado, todavía estamos peleando con la Contraloría, todavía no nos dan la respuesta, llevamos un año, yo todavía estoy haciendo descargos a la Contraloría.

Concejal Hernán Henríquez: uno tiene que ponerse quisquilloso, porque a un año no tenemos una resolución de la contraloría sobre el tema que pasó con las famosas entradas que se vendieron por fuera, no sabemos qué pasó, sino que está entre comillas, los rumores son rumores, las entradas que se vendieron no coincidían con la plata que se le entregó a los bomberos, entonces ahí hay un sumario y usted tiene la razón, el sumario no ha terminado, pero por favor tenemos varios sumarios que todavía no se nos entrega la información, entonces cuando la gente pregunta...

Alcalde Miguel Araya: es que yo no le puedo informar de un sumario hasta que este cerrado, en estos días se han cerrado varios sumarios y no tengo problemas, porque tengo sumarios del año 2012 que estamos cerrando nosotros, 2012, 2013, 2014, 2015, tengo varios del 2015 que los estamos cerrando, los tengo repartidos para que se cierren, 2016 y 2017, lo que está en la Contraloría, del Cacique todavía no está terminado, nosotros estamos haciendo descargos todavía y lo de las entradas, eso yo diría que lo dimos por cerrado, porque eso tuvimos una reunión con bomberos en la Alcaldía.

Concejal Hernán Henríquez: usted habló con el superintendente, con el secretario general, fué así o no

Alcalde Miguel Araya: no pero si estaban...estaba Moisés Ávila me acuerdo

Concejal Hernán Henríquez: no creo.

Alcalde Miguel Araya: pero si yo me acuerdo, yo discutí con Moisés Ávila, me acuerdo perfectamente, una vez más discutí con Moisés Ávila.



Concejal Hernán Henríquez: Alcalde esas son las cosas que yo reclamo muchas veces , esto pasa lo mismo, hay alguna invitación, alguna actividad y nosotros los concejales nos informamos porque los dirigentes tienen la buena voluntad de llamarnos y decirnos que se hizo tal actividad y no lo vimos y yo les respondo, se lo digo aqui para que quede constancia en actas, sabe que no me invitaron la persona encargada, ya sea Dideco, Deportes y por último les digo el Alcalde no me invitó.

Alcalde Miguel Araya: pero nosotros los invitamos, lo que pasa es que aqui la secretaria...

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde no le echemos la culpa a las secretarías, aqui cada uno de nosotros tenemos que ser responsables de las cosas y aqui usted tiene una responsabilidad con nosotros y así como nosotros hoy día tuvimos la buena voluntad de poder hacer algo, también pedimos que también se nos informe, yo se lo digo, se lo dije em forma particular, pero ahora se lo quiero decir para que quede constancia en actas, porque resulta que el vecino a uno le pregunta y uno pasa a las casas y perdonen, como el marido engañado, entonces las cosas tenemos que decirlas aqui, yo estoy acostumbrado a decir las cosas aqui, porque es la manera que uno tiene de manifestar las opiniones que tiene, entonces de una vez por todas, transmitales usted a los encargados de las actividades que se preocupen y sino sencillamente quien es el que está fallando?

La culpa es del Alcalde, pero le preguntamos a usted y resulta que tenemos que decir fué Dideco, fué Secpla, aqui si se nos informará.

Alcalde Miguel Araya: las instrucciones mías son que a ustedes le tienen que entregar el calendario de actividades, porque nosotros generalmente las tenemos programadas todas las actividades.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde hasta el momento eso no se ha cumplido, no sé si algunos de los colega tiene información de eso.

Alcalde Miguel Araya: pero siempre a principio de mes les entregamos la planilla de las actividades mensuales.

Concejal Marcelo Álvarez: se dejó de hacer.

Concejal Manuel Sánchez: sumándome a las palabras de don Hernán, con respecto al Centro Cultural, a mi me llega todos los días, no sé si usted revisa su correo, pero una vez al mes Alejandro Pardo te envía completa las actividades del centro cultural.

Concejal Marcelo Álvarez: Alejandro Pardo nunca me ha enviado un correo.

Concejal Manuel Sánchez: dejame ver las copias que envía a todos.

Alcalde Miguel Araya: las instrucciones mías son....

Concejal Hernán Henríquez: alguien está fallando.

Concejal Marcelo Álvarez: señor Alcalde o Secpla el argumento legal entonces para entregar la contratación directa a esta empresa es?

Alcalde Miguel Araya: el mismo que el anterior, que es una empresa que da seguridad.

Señor Víctor Zúñiga : otra causal cuando habiéndose realizado una sesión pública no existe el indicio indispensable.

Concejal Marcelo Álvarez: yo lo digo por urgencia.

Alcalde Miguel Araya: no por el servicio de Impuestos Internos.



Concejal Hernán Henríquez: ahora si bien es cierto de que las Carpas Lagos son espectaculares, es la forma en que queremos aclararlas, perdonen que seamos tan hostigosos en este asunto, pero con lo que está pasando hoy día, tenemos que tener cierta responsabilidad también y mucho cuidado y por favor no insistan más en el asunto con los dirigentes sociales, que los culpables somos nosotros porque no aprobamos el presupuesto, son cosas totalmente distintas.

Alcalde Miguel Araya: consultas Sres. Concejales?

Concejal Marcelo Álvarez: artículo de ley para la contratación directa por favor, si porque es una licitación que se bajo y después hay un argumento legal.

Alcalde Miguel Araya: pero se baja, se cayeron los dos oferentes.

Concejal Marcelo Álvarez: pero denante cuando nos entregaron el acta venía el argumento legal, necesito que este aquí , porque usted sabe a pesar de que nadie va a reclamar esta vez.

Señor Roberto Fernández: pero está bien estipulado en uno de los artículos.

Concejal Marcelo Álvarez: Art. 10 letra L.

Alcalde Miguel Araya. Y el por seguridad art. 10 letra F.

Alcalde Miguel Araya : entonces a los Sres. Concejales les tomo votacion:

Aprobar acuerdo contratación directa por el Art. 10, Número 7,Letra L,

-Para contratación directa “Servicio de Arriendo de Carpas, Toldos, Sillas y Ornamentación de Camarines de , Aniversario Comunal 2018”, para contratar al oferente Lagos Carpas SPA Rut 76.175.083-6 , por un monto total de \$ 45.120.000.- iva incluído com cargo a la cuenta presupuestaria 215.22.09.004, la vigência del contrato será desde la fecha de aceptación de la orden de compra y terminará el día 18 de febrero de 2018.

Alcalde Miguel Araya: : apruebo

Concejal Marcelo Álvarez : bueno habiéndonos dejado en claro control y jurídico que no existe conflicto de interés entre Lagos Carpas SPA y el Municipio, yo voto a favor la contratación directa, por favor que quede textual en el Acta.

Concejal Claudio Salinas : apruebo

Concejal Manuel Sánchez : apruebo

Concejal Hernán Henríquez : apruebo en las mismas las mismas condiciones que aprobó el colega Álvarez.

III.-Acuerdo para aprobar contratación directa de “Servicio de Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores para Aniversario Comunal 2018”, al oferente Sr. Real Audio Sistema SPA, Rut 76.409.578-2, por un monto total de \$ 49.028.000.- IVA incluído, en virtud de lo dispuesto en el art. N° 10, numeral 7, letra F del Reglamento de la Ley N° 19.886.- de base sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.



Concejal Marcelo Álvarez : apruebo, la contratación directa de Servicio de Audio, Escenario, Pantallas, Sistema de Iluminación y Generadores Aniversario Comunal 2018, a Real Audio SPA, y quiero pedir a la secretaria municipal (s) que si puede dejar en actas textual todos mis dichos en este consejo, incluso si tuviera un error de vocablo.

Concejal Claudio Salinas : apruebo

Concejal Manuel Sánchez : apruebo

Concejal Hernán Henríquez : apruebo, en las mismas condiciones que el colega Álvarez.

IV.- HORA DE INCIDENTES.

Concejal Hernán Henríquez: Alcalde me preocupa una situación de la Villa Amsterdam , hay una situación de algunas notificaciones , que hay algunos vecinos en el sector que se tomaron el bien nacional de uso público, y han sido citados a la Dirección de Obras y hay algunos vecinos que no concurrieron, porque hay varios que fueron citados, pero a esos vecinos se les curso una infracción y tienen que ir al Juzgado de Policía Local, o sea no se insistió de volver a llamarlos, porque a lo mejor no recibieron la citación, sino que fueron citados directamente al Tribunal, por lo tanto, yo estuve en una reunión con ellos y la verdad es que hay varias opiniones pero juridicamente quien tiene la última palabra es la Dirección de Obras, por lo tanto yo pido.. porque cada uno de ellos tiene su problema distinto.

Alcalde Miguel Araya : cada caso es único, cada caso es especial.

Concejal Hernán Henríquez : no hay ninguna cosa que sea paulatino, que sea en común , entonces sería importante que usted Alcalde, diera la posibilidad de citarlos o invitarlos.

Alcalde Miguel Araya . cualquier persona puede venir, yo atiendo todos los días.

Concejal Hernán Henríquez : resulta que de repente, usted atiende desde las 7.30 en adelante, pero resulta que hay vecinos que a las 8.00 están trabajando.

Alcalde Miguel Araya . pero pueden pedir una audiencia para martes o jueves , que son de 16.00 a 17.00 hrs. Esas se piden en la oficina y quedan anotados, ahí puede ser que venga un grupo de vecinos de la Villa Amsterdam, los atiendo a todos y después los derivo caso por caso a la Dirección de Obras.

Concejal Hernán Henríquez : eso es importante, además hay un problema ahí que reclamaban los vecinos por las luminarias de la cancha donde se cayó un árbol y cortó un gancho, hizo tira las luminarias y se cortó la luz.

Alcalde Miguel Araya . tengo problemas una vez más con el camión capacho, por eso no he podido hacer la mantención, sé donde estamos sin luz, el problema, Nicolás está con vacaciones esta semana y el camión capacho funciona una semana y está 2 meses en el taller, estamos postulando a uno nuevo, estamos viendo el sistema de mantención de luminarias.

Concejal Hernán Henríquez: eso de las luminarias, en Manuel Rodríguez, está totalmente oscuro ese sector, porque cayó una rama de un árbol, hace un año que están pidiendo que se desmoeche, eso o lo tiene que hacer la Municipalidad o...



Alcalde Miguel Araya : lo que va en la parte eléctrica usted me trae el dato, yo le envío directamente la foto al gerente de la CGE.

Concejal Hernán Henríquez : usted tiene una solicitud que le queda de ese tema.

Alcalde Miguel Araya : don Hernán entienda usted me manda la foto y se la envío al gerente y vienen altiro, incluso estuvieron dos horas en la noche sin luz, hablé con el gerente y vinieron de la empresa y es porque las ramas están en el tendido eléctrico, pero el gerente está al tanto del tema, yo hablé con él, pero ojo ese tema no lo vemos nosotros, cuando el arbolado interfiere la red eléctrica es CGE , yo sólo puedo hacer puente, no tengo problemas, pero no es de nuestra responsabilidad.

Concejal Hernán Henríquez : Alcalde es importante lo que señala, pero sería importante también que el vecino sepa que usted recibió la información y que se la transmitió a la Compañía, porque cuando se reúne la asamblea la gente le hace la culpa a los dirigentes que no hacen nada. Lo otro hay una señalética en la calle Hermano Gerardo con O'Higgins es una casa que la numeración y el rol de la propiedad es por la calle Hermano Gerardo y pasa cuando entra el auto de la vecina, para entrar no puede, porque está el disco Pare y un disco que dice no entrar camiones, entonces la respuesta que le han dado al vecino dese la vuelta y tiene que entrar por la vereda y si lo ve carabineros lo multan, cuando los camiones que vienen del norte para entrar a la calle Hermano Gerardo, tiene la visibilidad para poder correr uno o dos metros más las dos señaléticas, eso también lo han reclamado los vecinos hace más de un año.

Concejal Manuel Sánchez : ese terreno no es un área verde, porque si es área verde no puede entrar por ahí.

Concejal Hernán Henríquez : es área verde, pero su casa está adentro.

Alcalde Miguel Araya : sí está en área verde, por lo tanto ese portón es irregular, yo la mandó a Obras y la van a multar.

Concejal Hernán Henríquez . resulta que la numeración que tiene es Hermano Gerardo , no recuerdo el número, pero legalmente le corresponde.

Alcalde Miguel Araya . es lo mismo que tenemos en la plaza en Maipo que tenemos un área verde con plaza y en Villarrica tenemos el mismo problema.

Concejal Marcelo Álvarez: perdonen que me meta, esta señora hizo todo el trámite como corresponde, tránsito se acercó allá y sabe lo que le dijo, tiene que ir a Obras para sacar un plano para saber si usted tiene el portón por este lado o por el otro, pero porque hacerle el trámite engoroso a la señora, si ella ya había echo todo el trámite, si tenemos nosotros la factibilidad.

Alcalde Miguel Araya . concejal usted mismo me dice que estamos para cumplir la ley, si la señora tiene el portón en un sitio irregular yo no le puedo autorizar que ingrese por ahí.

Concejal Marcelo Álvarez . ese es el tema que la señora quiere regular su portón.

Alcalde Miguel Araya: que le dijo tránsito que lo consulte en Obras, para que se pronuncie, yo no soy director de obras.



Concejal Hernán Henríquez . Alcalde pero si la persona entra por O'Higgins se va a producir un taco y va a tener problema con el ingreso a su casa, el diseño que se hizo en esa villa está así y no tan sólo el caso de ella, si usted le busca la solución que entre por O'Higgins van haber varios vecinos que tendrán el mismo problema y algunos peor, cuando se entregó esta Villa, se entregó en base a este plano, por lo tanto la culpa no es de la señora, sino de él que aprobó el proyecto y quien aprobó el proyecto? la Municipalidad, entonces quien es el culpable? es el vecino o la Municipalidad. Lo otro Alcalde en la plazuela del fondo, la plaza del amor ahí va a ser la continuidad de la calle M. Rodríguez, también hay 2 focos que están apagados.

Alcalde Miguel Araya: hoy día no le puedo dar respuesta porque tengo los camiones malos.

Concejal Hernán Henríquez . yo lo entiendo, pero cuando usted le diga a los dirigentes, no diga no tengo plata .

Alcalde Miguel Araya . yo no he dicho eso.

Concejal Hernán Henríquez . entonces que es lo que pasa.....

Alcalde Miguel Araya . yo no he atendido ese reclamo.

Concejal Hernán Henríquez : yo no pongo en duda los dichos de los dirigentes, porque ellos manifiestan que en más de una oportunidad usted estuvo allá y se comprometió a solucionar algunos problemas de cierre que no se han hecho, entonces por último si no hay recursos que se les envíe una carta a los vecinos, estamos estudiando el tema, para que la directiva se sienta respaldado por usted, porque como no tienen solución, entonces los vecinos se creen con el derecho de decir, sabe que ustedes están demás como dirigentes, perdoneme que se lo diga, pero lo hago por su bien, uno está obligado a dar la información de lo que escucha de la gente y de los dirigentes y ese es el malestar que existe no tan sólo en esta junta de vecinos, también en otras, le reitero Alcalde yo quiero que a usted le vaya bien y a todos nos vaya bien, porque todos los que estamos aquí nosotros como concejales y usted como Alcalde, tenemos la responsabilidad de dar la información a los vecinos como corresponde aprovecho, la oportunidad de felicitar al Administrador, estuvimos viendo un problema de un agua de riego en Buin Oriente, el mandó la carta, la carta la tiene el representante de los canalistas, hoy estuve en una conversación, va a solucionar el problema, eso demuestra que los directores se ponen las pilas y nos informan de las cosas que se hacen, entonces yo pido que las cosas que se plantean aquí tengan una respuesta porque uno queda en la incertidumbre si se hacen las cosas , perdón Alcalde que sea franco y sincero.

Alcalde Miguel Araya . bueno les voy a hacer entrega de la programación de la semana Buinense, donde están cordialmente invitados, yo voy a comprar entradas para regalarles

Concejal Hernán Henríquez . Alcalde prefiero que cada uno de nosotros las compremos.

Alcalde Miguel Araya: . igual voy a comprar para regalarles a algunos vecinos

Concejal Hernán Henríquez:. se mantiene el convenio.

Alcalde Miguel Araya : no, cual es la fórmula don Italo Pérez

Señor Italo Pérez : las entradas, no va haber convenio entre cultura, solo se definieron cuales iban a ser las funciones de cada uno.



Concejal Hernán Henríquez: yo pregunto porque las entradas las está vendiendo cultura.

Señor Italo Pérez . cultura con el espacio que tiene ellos.

Concejal Hernán Henríquez . me hubiera gustado que las entrada hubiese sido vendida por la Municipalidad para evitar problemas de lo que pasó el año pasado, por imagen, es una opinión personal.

Alcalde Miguel Araya: don Hernán el año pasado nosotros cuando dejábamos entrar gratis , el que entra si se vendieron 500 entradas y hay 3.000 sillas, van haber 2.500 desocupadas entonces es fácil sacar la cuenta con números y hubo mal intención por eso la formula del año pasado preferí dejar los bomberos a un lado porque ellos tambien fueron parte importante de lo que quisieron armar, bueno están en su derecho, pero yo estoy tranquilo, soy una persona que nos gusta ser muy transparente, por lo tanto de lo que pasó el año,pasado estoy muy traquilo, sino se le entrega el informe, yo diría que si se entregó, voy averiguar para contártelos, tambien contarles que hoy día, ayer partió la semana Valdiviana que fué organizada por los dirigentes y hoy día tomamos nosotros, están cordialmente invitados, empieza a las 21.00 hrs. En la cancha de Valdivia de Paine.

Concejal Hernán Henríquez: le agradezco que nos hubiese comunicado pero me gustaría que quedara algún registro que Dideco o quien sea responsable haga una notita.

Alcalde Miguel Araya . le puedo enviar el afiche, esta todo ahí. El día 12 de febrero, la Corporación Cultural de Buin, tiene el concierto de Roberto Bravo en forma gratuita, en el estadio El Cacique, lo organiza la Corporacion Cultural, no la Municipalidad.

Siendo las 14.10 hrs. Se levanta la sesión.



**IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

IVR/vrc